



Mendoza, 7 de marzo de 2022.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 0002928/2022, en donde se tramita la renuncia del agente **Sergio Javier PALMA** a los adicionales por Mayor Dedicación y Carácter Crítico de la función, y

CONSIDERANDO:

Que por el ANEXO de la Resolución N° 2/2022-D se le otorgó el adicional por Mayor Dedicación, de 15 horas semanales, desde el UNO (1) de enero de 2022 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2022, con el correspondiente adicional por Carácter Crítico de la función por el mismo período de tiempo.

Que el agente presenta la renuncia al adicional por Mayor Dedicación a partir del UNO (1) de marzo de 2022.

Que resulta necesario proceder a la aceptación de la renuncia y limitar el adicional por Carácter Crítico de la función.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR, a partir del UNO (1) de marzo de 2022, la renuncia presentada por el agente **Sergio Javier PALMA (DNI N° 24.501.150 – Legajo N° 28.396)**, al adicional por Mayor Dedicación de QUINCE (15) horas semanales, otorgado en el ANEXO de la Resolución N° 2/2022-D.

ARTÍCULO 2.- LIMITAR, a partir del UNO (1) de marzo de 2022, el adicional por **Carácter Crítico de la función** otorgado al agente en el ANEXO II de la Resolución N° 1/2022-D, en virtud de los dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
SV

RESOLUCIÓN N° 074

RES 2022 074-D (FED) Renuncia a Mayor Dedicación Sergio PALMA